
*Acuerdo de 23 de mayo de 2019, de la comisión organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, por el que se aprueban las **fechas de realización de la evaluación correspondiente al curso académico 2019-2020.***

El artículo 5 de la Orden ECD/133/2017, de 16 de febrero, *por la que se determina la organización y coordinación de la evaluación final de bachillerato para el acceso a la Universidad en la Comunidad Autónoma de Aragón, a partir del curso 2016/2017* [en adelante EvAU], establece las funciones de la comisión organizadora, entre las que figura «la determinación de las fechas de las convocatorias de la EvAU».

Por tal motivo, la comisión organizadora de la EvAU, y en tanto no entre en vigor la normativa resultante del Pacto de Estado Social y Político por la Educación a que se refiere el Real Decreto-ley, 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la LOMCE, acuerda aprobar las fechas de realización de la EvAU correspondiente al curso académico 2019-2020 en los términos que se indican a continuación:

- **Convocatoria ordinaria:** días 9, 10 y 11 de junio de 2020
- **Convocatoria extraordinaria:** días 9, 10 y 11 de septiembre de 2020

La fecha límite para la recepción por la Universidad de Zaragoza de las calificaciones medias de los expedientes de los alumnos que finalicen en el curso 2019-2020 los estudios de Bachillerato en centros públicos y privados será, en la convocatoria ordinaria de junio, el día 28 de mayo de 2020, y el día 4 de septiembre de 2020, en la convocatoria extraordinaria de septiembre.